

Regla administrativa #SPU – DR-01-08
Colocación temporal y eliminación de contenedores y bolsas de basura, residuos para reciclaje y compostables en el borde de la acera y en callejones públicos

Texto propuesto de la regla:

1.0 Introducción:

La Sección 15.04.010 de SMC exige que se emita un permiso de uso de la calle para cualquier persona que “use” a largo plazo un lugar público, como un callejón, cantero o acera. Sin embargo, el “uso” de los lugares públicos permite la colocación temporal por parte de un cliente de basura y residuos reciclables para que se recojan en el borde de la acera o en los callejones conforme a SMC 21.36.080. La Sección 21.36.080 B de SMC permite que se coloquen contenedores en la acera, en un callejón o cantero siempre y cuando se coloquen “dentro de un plazo razonable antes de la recolección” y que se retiren “dentro de un plazo razonable posteriormente”.

Los contenedores pueden incluir atados de residuos de jardinería, recipientes de basura de 12, 20 y 32 galones, carritos con ruedas de 32 – 96 galones y uno a 20 contenedores o “dumpsters” removibles para la recolección de basura, materiales reciclables y residuos orgánicos (residuos de jardinería y de alimentos) por parte de los residentes o dueños de comercios. El plazo razonable antes y después de la recolección que se estipula en esta regla corresponde no sólo a todos los servicios de recolección de basura, materiales reciclables y compostables contratados por la Ciudad (residuos de jardinería y alimentos) sino también a los servicios privados no contratados de recolección. No se aplica a la colocación de contenedores en un lugar público donde la Ciudad haya concedido un permiso de uso de la calle.

2.0 Colocación de contenedores y plazo “razonable” de retiro antes y después de la recolección en el borde de la acera y en los callejones públicos

Recipientes residenciales y comerciales, carritos con ruedas y contenedores removibles: Los recipientes residenciales y comerciales, carritos con ruedas y contenedores removibles (o “dumpsters”) con basura, residuos reciclables o compostables se pueden colocar temporalmente en el borde de la acera, en el cantero o en el callejón público hasta 24 horas antes de su recolección programada por el recolector contratado por la Ciudad. Deben ser retirados por el cliente y devueltos a su propiedad dentro de las 24 horas después de la recolección. Los atados de desechos de jardinería también se pueden colocar hasta 24 horas antes de su recolección programada. Sin embargo, los residuos embolsados adicionales fuera de los recipientes, carritos con ruedas o contenedores removibles para ser recogidos como basura sólo pueden ser sacados para su recolección en el borde de la acera, en el cantero o en el callejón 3 horas antes de la recolección si la bolsa contiene residuos perecederos. Se pueden sacar la noche anterior a la recolección si la bolsa contiene residuos no perecederos.

No debe haber un almacenaje permanente de recipientes, carritos con ruedas o contenedores removibles en las aceras, canteros o callejones públicos, a menos que el propietario no tenga espacio para guardar los contenedores dentro de su propiedad o dentro del edificio. Entonces los contenedores sólo pueden ser dejados al costado de los callejones públicos, siempre y cuando se mantengan con tapa, el área que los circunda se mantenga limpia y no interfieran con el acceso del tráfico y uso de peatones o vehículos. La persona designada por el Director de SPU puede verificar la falta de espacio de almacenaje fuera del ROW.

3.0 Programa “Clear Alleys”: Muchos callejones públicos en el Centro y los Distritos Comerciales Vecinos tienen “dumpsters” permanentes para desechos sólidos que proporcionan cobertura para comportamientos incivilizados e ilegales, impiden el tráfico y uso de peatones y vehículos y atraen la eliminación ilegal de residuos. Muchos clientes comerciales en un programa piloto basado en Pioneer Square han reemplazado sus “dumpsters” ubicados en los callejones por un sistema de bolsas prepagadas con recolección frecuente, lo que tiene como resultado que los callejones públicos sean más limpios y seguros. Este sistema de bolsas prepagadas será usado por empresas, apartamentos y condominios en los Distritos Comerciales Designados a partir del 30 de marzo de 2009 a través de los dos recolectores de basura contratados de la Ciudad, a menos que tengan espacio de almacenaje de contenedores dentro de una propiedad privada o los usuarios prefieran transportar ellos mismos la basura a las estaciones de transferencia de la Ciudad. Los contratistas y las empresas privadas de reciclaje de la Ciudad deben ofrecer bolsas prepagadas para materiales reciclables y compostables (tales como restos de comida, papel manchado con comida o restos de jardinería) si no hay un lugar de almacenaje para contenedores en la propiedad de un cliente, aunque se pueden usar carritos para ciertos materiales de acuerdo con los requisitos de la Sección 9.

4.0 Distritos Comerciales Designados para el programa “Clear Alleys”: Los Distritos Comerciales Designados son los designados por el Director de SPU para su inclusión actual o futura en el programa “Clear Alleys”. En 2009 incluyen como mínimo:

- 1) Centro (incluso Belltown)
- 2) Pioneer Square

Un Distrito Comercial Designado adicional elegido por el Director de SPU se puede agregar en 2009 si la mayoría de los clientes comerciales del distrito están de acuerdo. Otros pueden irse incorporando en los próximos años después de que SPU desarrolle un proceso de aprobación. Los Distritos Comerciales Designados que han mostrado interés en el programa “Clear Alleys” son:

- 1) E. Olive/E. Union /Capitol Hill
- 2) International District
- 3) South Lake Union
- 4) Uptown/Lower Queen Anne
- 5) Fremont
- 6) Distrito Universitario
- 7) Norte del Campus
- 8) Columbia City
- 9) West Seattle Junction

5.0 Plazo “razonable” de colocación y retiro de contenedores antes y después de la recolección en las aceras y callejones públicos dentro de los Distritos Comerciales Designados de “Clear Alleys”:

Recipientes, carritos con ruedas y contenedores removibles (o “dumpsters”): Los recipientes, carritos con ruedas y contenedores removibles residenciales y comerciales que contengan basura, materiales reciclables o compostables se pueden colocar en el borde de la acera o junto a los callejones públicos durante el horario de 7 p.m. a 7 a.m. o hasta 3 horas antes de su recolección programada por un recolector contratado por la Ciudad o privado si no hay espacio de almacenaje disponible en la propiedad privada. Deben ser retirados por el cliente y devueltos a su propiedad dentro de las 3 horas después de la recolección. Los atados de desechos de jardinería también se pueden colocar hasta 3 horas antes de su recolección programada. La persona designada por el

Director de SPU puede denegar el uso de ubicaciones de almacenaje de un día para el otro o la recolección de contenedores durante el día.

No se debería almacenar recipientes, carritos con ruedas y contenedores removibles en las aceras, canteros o callejones públicos de forma permanente.

6.0 Alternativa con bolsas prepagadas codificadas con colores para el uso de contenedores removibles: Los clientes residenciales y comerciales que prefieran este servicio contratado por la Ciudad recibirán bolsas prepagadas codificadas por color y un programa de recolección de su recolector contratado por la Ciudad para basura, materiales compostables y reciclables. Los clientes sacarán las bolsas prepagadas para su recolección no más de tres horas antes del horario de recolección programado.

Las bolsas estarán codificadas por colores según el tipo de material recogido. Los recolectores privados de materiales reciclables pueden ofrecer a sus clientes un servicio de bolsas similar, y deben proporcionar a los clientes un horario de recolección. Los clientes sacarán las bolsas para su recolección no más de tres horas antes del horario de recolección programado.

7.0 Retiro de “dumpsters” en los Distritos Comerciales Designados como “Clear Alleys”: En los Distritos Comerciales Designados del Centro y Pioneer Square los contenedores que no puedan guardarse en el ROW serán retirados entre el 3/30/09 y el 4/30/09. Los clientes que no tengan lugar de almacenaje fuera del ROW para sus “dumpsters” o carritos tendrán que usar bolsas prepagadas desde el 3/30/09.

8.0 Límites de los Distritos Comerciales Designados en 2009

1) Centro: Los límites del Distrito Comercial Designado del Centro son Eliot Bay al oeste, Bay Street hasta Denny Way al norte (lado sur de las respectivas calles), la Interstate 5 al este (lado oeste de la autopista) y Yesler Way al sur (lado norte de la carretera. Consulte el mapa adjunto del “área del centro” para ver todas las calles y callejones incluidos. Esta regla no abarca las calles, callejones y muelles privados.

2) Pioneer Square: Los límites del Distrito Comercial Designado de Pioneer Square son Eliot Bay al oeste, Yesler Way al norte (lado sur de la calle), 4th Avenue S. al este (lado oeste de la carretera) y S. King St al sur, y luego al oeste a lo largo de S. King Street hasta Occidental Avenue S. (lado oeste de la carretera). El límite al este se transforma entonces en Occidental Avenue S (lado oeste de la carretera) al sur de South Royal Brougham Way (lado norte de la carretera). Desde el límite sur de South Royal Brougham Way, el límite oeste va a lo largo de 1st Avenue S. al norte hasta Railroad Way S. y luego hasta Alaska Way South al norte hasta S. King Street. Consulte el mapa adjunto del “área del centro” para ver todas las calles y callejones incluidos. Esta regla no abarca las calles, callejones y muelles privados.

9.0 Excepciones a la regla dentro de los Distritos Comerciales Designados para el Programa Clear Alleys:

Los siguientes tipos de contenedores y materiales están exentos de esta regla bajo condiciones específicas:

1) Los recipientes de recolección para aceite comestible usado que cumplan los requisitos de salud pública y ambiental están categóricamente exentos.

2) Carritos etiquetados (32, 60 ó 96 galones) con tapas de cierre hermético para restos de comida o papel manchado con comida y restos de jardinería separados en origen si no hay lugar de almacenaje en propiedad privada, lo que debe ser verificado por la Ciudad. Las bolsas prepagadas usadas para la recolección de desperdicios orgánicos deben ser preaprobadas por los Servicios Públicos de Seattle (Seattle Public Utilities).

3) Carritos etiquetados (32, 60 ó 96 galones) para vidrio si no hay lugar de almacenaje en propiedad privada, lo que debe ser verificado por la Ciudad.

4) Carritos etiquetados (32, 60 ó 96 galones) para desperdicios de animales si no hay lugar de almacenaje en propiedad privada, lo que debe ser verificado por la Ciudad.

Todos los clientes interesados en obtener una excepción para el depósito en carritos de desperdicios orgánicos, de vidrio y desperdicios de animales y almacenaje a largo plazo en los callejones públicos deben ponerse en contacto con los Servicios Públicos de Seattle para que se verifique la falta de lugar de almacenaje para carritos en propiedad privada.

10.0 Fecha de vigencia de la regla: Esta regla estará vigente cuando sea presentada ante el Secretario de la Ciudad de Seattle.